

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3414 UNIZINC, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil Unizinc, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2015, a las dieciséis horas treinta minutos en el domicilio social, sito en Lliça de Vall, (Barcelona), Camí Ral, número 37, con Código Identificación Fiscal número A-08343824, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de la Sociedad, referidas al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2.014, compuestas de Balance, Cuentas de perdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Gobierno, durante el ejercicio 2.014.

Tercero.- Nombramiento en su caso de auditor de cuentas para el ejercicio 2.015.

Cuarto.- Fijar la retribución del Administrador Único de la Compañía, para el ejercicio 2015, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, con delegación en el órgano de administración para su contratación; y modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la forma de convocatoria de la Junta.

Segundo.- Modificar los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales relativos a restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.- Facultar al Administrador Único para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como solicitar su entrega o remisión por correo de forma inmediata y gratuita, así como solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se hace constar que las juntas generales Ordinaria y Extraordinaria, se celebrarán con intervención de notario, de conformidad a lo establecido en el artículo correspondiente de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliça de Vall, 28 de abril de 2015.- El Administrador Único, "Finances Tecnología i Control, Sociedad Limitada", Josep Santmartí Zanuy.

ID: A150018473-1